

Ellejos atado los Qualtes Regiones Indio gual
y letrados, a Luis de ~~Castro~~ Castañeda de los documentos
presentados así sumario

1008

En este Ayuntamiento por remision del Señor
Conde la real resolución del Sr. Francisco Comis de Ler
illa en Caxas de Indias de fecha de fecha en
Madrid a Caxas de Indias de fecha de fecha en
do remedia en Caxas para que se informe de las
rentas de esta Villa y accidental que se hacen en
esta Ciudad y Pueblos de su distrito en cada un año
y el numero de las personas que se consumen
En esta Indiferencia esta Ciudad y sus términos de las
rentas y ventajas adho Señor Obispo con que
no las ay en esta Ciudad a ninguna de las Indias
valera y el únicamente quando acata Especial
motivo con Expresso permiso de la Superintendencia, como
sucedió en el año pasado de mill e seiscientos quarenta
y cinco para que se produca el Indio de donde
es al N.º y real Hospital de Charidad en esta Villa
loque se otorga adho Señor en respuesta de lo que se
le ofrecio que le conduca

Bacas

En este Ayuntamiento en Memorial presentado
por Pedro de Casanova de esta Ciudad de
Juana que Oficio a esta Ciudad hacer el Indio
de Indias de Caxas de Indias para el Publico se han
se don años vendida los quatro primeros meses del
aunque quatro y medio, los quatro siguientes años
re, y los otros quatro restantes a la Indiferencia de
de año a los Indios nueve y medio estando puesto

